

INFORME DE COMISARIO
POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2010

Señores

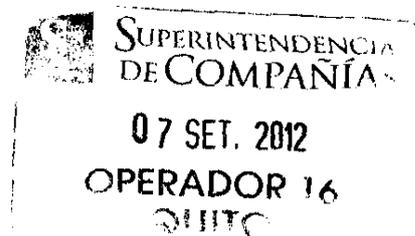
ACCIONISTAS Y DIRECTORES

CALLO MULALO S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

- 1.- En Cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías , en calidad de Comisario de la SOCIEDAD AGROPECUARIA "CALLO MULALO" , presento a ustedes el siguiente Informe por el ejercicio económico 2010.
- 2.- Hemos obtenido de los Administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesarios. Así mismo hemos revisado el Balance General de la Sociedad Agropecuaria Callo Mulaló al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes estados de Resultados, El Estado de Cambios en el Patrimonio, y el de Flujo de Efectivo .
- 3.- De la revisión efectuada se constató que tanto las normas legales, reglamentarias y estatutarias han sido cumplidas por los Administradores de la Compañía.
- 4.-El Libro de Actas de la Junta General, Expedientes de Actas y demás libros sociales al igual que los de la Contabilidad se guardan en forma debida y con sus respectivos soportes.
- 5.- Las normas de Control Interno son satisfactorias, de acuerdo con los requerimientos de la Empresa.
- 6.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros; Balance General, Estado de Resultados son verídicas y guardan concordancia con los registros contables.
- 7.-Se ha verificado que la compañía cumple con el pago de obligaciones laborales y sociales como el pago oportuno de los jornales, aportes al IESS,

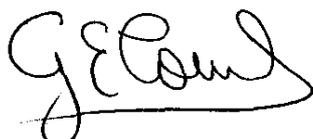


Fondos de reserva y las tributarias como son las Declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado y las Retenciones en la fuente, y del IVA.

8.-Se han establecido los Balances de la Compañía y dentro del plazo correspondiente se presentaron para el pago del Impuesto a la Renta en el SRI, y están listos para cumplir con la Obligación ante la Superintendencia de Compañías.

9.- Se aclara que este año 2011 es el período de Transición para adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para la Sociedad Agropecuaria "Callo Mulaló", se recomienda establecer el Cronograma de Implementación aprobado por la Junta General de Accionistas y así seguir con todos los pasos solicitados por la Superintendencia de Compañías para adoptar las NIIF a partir del año 2012.

Atentamente,



GREDY CORONEL VERGARA

REG.014976

CC.1707942700

